

CODIGO: 50011070 NOMBRE: I.E.S. DE PEDROLA									
LOCALIDAD: PEDROLA									
PLANTILLA DE MAESTROS EN SECUNDARIA:									
IN	LL	MA	CN	GH	EP	MU	PT	TOTAL	
1	1	1	1	1	0	0	0	5	
AMBITO DE INFLUENCIA:									
CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO							LOCALIDAD	
50011239	COLEGIO RURAL AGRUPADO							FIGUERUELAS	
50003735	C.P. CERVANTES							PEDROLA	

14578 RESOLUCION de 13 de junio de 1994, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican «Estancias temporales de científicos y tecnólogos extranjeros en España», con cargo al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 24 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocaron acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Asimismo, por Resolución de 21 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se adjudican posdoctorales de la modalidad B a los equipos de investigación relacionados en el anexo II.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de dicho Programa.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Examinado el informe del investigador principal al que se le adjudicó una beca posdoctoral, modalidad B, adjudicar la estancia temporal del investigador extranjero que se relaciona en el anexo.

Segundo.—El inicio del período de disfrute de la ayuda es el que figura en el anexo, finalizando el 31 de diciembre de 1995.

Tercero.—La dotación económica es la señalada en el anexo.

Cuarto.—El beneficiario queda obligado al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución de esta convocatoria.

Quinto.—El beneficiario de esta ayuda queda obligado al cumplimiento de la normativa fijada en las disposiciones de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por la Comisión Nacional de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO

Centro: Instituto Astrofísico de Canarias. Director: Vázquez Abeledo, Manuel. Becario: Frederic, Baudin. Fecha inicio: 1 de septiembre de 1994. Dotación bruta mensual: 240.000 pesetas. Ayuda de viaje: 100.000 pesetas.

BANCO DE ESPAÑA

14579 RESOLUCION de 23 de junio de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 23 de junio de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	133,002	133,268
1 ECU	159,110	159,428
1 marco alemán	82,919	83,085
1 franco francés	24,240	24,288
1 libra esterlina	203,972	204,380
100 liras italianas	8,436	8,452
100 francos belgas y luxemburgueses	402,670	403,476
1 florín holandés	73,997	74,145
1 corona danesa	21,115	21,157
1 libra irlandesa	201,006	201,408
100 escudos portugueses	80,180	80,340
100 dracmas griegas	54,878	54,988
1 dólar canadiense	96,100	96,292
1 franco suizo	98,615	98,813
100 yenes japoneses	131,554	131,818
1 corona sueca	17,299	17,333
1 corona noruega	19,071	19,109
1 marco finlandés	25,000	25,050
1 chelín austriaco	11,788	11,812
1 dólar australiano	97,783	97,979
1 dólar neozelandés	78,697	78,855

Madrid, 23 de junio de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

14580 CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de junio de 1994 por la que, mensualmente, se hacen públicas las referencias recomendadas por el Banco de España para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Advertido error en el texto de la Resolución de 17 de junio de 1994, del Banco de España, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 22 de junio, por la que, mensualmente, se hacen públicas las referencias recomendadas por el Banco de España para los préstamos hipotecarios a tipo variables destinados a la adquisición de vivienda, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 19575, en el epígrafe correspondiente a Mibor a un año, donde dice «7,836», debe decir «7,835».